

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PROVISIONAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES RURALES

Quito, 12 de noviembre de 2018

Antecedentes:

En octubre de 2017, se realizó en la ciudad de Quito el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, en el cual se realizó un levantamiento de información de necesidades y propuestas de este sector de la población. Con el fin de viabilizar acciones en beneficio de las mujeres rurales, nace el Comité Interinstitucional por la Mujer Rural, conformado por el Municipio de Quito y ONU Mujeres.

Una de las acciones que propuso el Comité Interinstitucional fue la conformación de un Consejo Consultivo de Mujeres Rurales que lo llevaría adelante la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

En reunión del 13 de julio de 2018, el Comité Interinstitucional define el proceso para la conformación del Consejo Consultivo, para lo cual se acordó establecer un Comité Provisional del Consejo Consultivo de Mujeres Rurales, que sería el encargado de verificar y avalar la conformación de dicho Consejo.

El Comité Provisional se conformaría de la siguiente manera:

a. Dependencias Municipales

-Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:
Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales y Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana

-Secretaría de Inclusión Social:
Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión
Dirección Metropolitana de la Promoción de Derechos.

-Unidad Patronato Municipal San José

-Secretaría de Seguridad: Dirección de Atención a Víctimas de Violencia.

b. Organizaciones de la Sociedad Civil: Consejos Consultivos de Derechos de mujeres y, de pueblos y nacionalidades del DMQ.

c. Organismos Internacionales: ONU Mujeres.

Conformación:

Con estos antecedentes, con fecha 30 de agosto de 2018, la Secretaría General de coordinación Territorial y Participación Ciudadana emite el oficio N°. SGCTYPC-2018-1509, dirigido a: la Secretaría de Inclusión Social y por medio de ésta a los Consejos Consultivos de Mujeres y de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Secretaría de Seguridad, Patronato Municipal San José y ONU Mujeres. Mediante el cual se solicita designar un delegado para el Comité Provisional del Consejo Consultivo de Mujeres Rurales

El 10 de septiembre, mediante oficio N° UPMSJ-D-2018-0571, la Unidad Patronato CALDÍA Municipal San José delega a Thalfá Bueno al Comité Provisional. Y con fecha 25 de septiembre de 2018, envía el oficio N° UPMSJ-D-2018-0601, en el cual manifiesta que no podrán participar como parte del Comité Provisional, sin embargo apoyaran en la implementación de acciones que se generen como parte de este proceso.

Con fecha 17 de septiembre de 2018, mediante oficio SGSG-2018-0001961, la Secretaría de Seguridad delega a la abogada Cristina Calderón, Directora Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia.

Con oficio SIS-2018-1225, de fecha 24 de septiembre de 2018, la Secretaría de Inclusión Social delega a Gabriela Cevallos, de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Inclusión; y a Sara Gonzáles de la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos.

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con fecha 17 de octubre de 2018, mediante memorando N° 044-SGCTYPC-2018, delega al Director Metropolitano de Participación Ciudadana; y con memorando N°. 045-SGCTYPC-2018, delega al Director Metropolitano de Parroquias Rurales para integrar el Comité Provisional.

El 18 de octubre se realizó la reunión con los Consejos Consultivos de Derechos de Mujeres y de Pueblos y Nacionalidades Indígenas para designar a los delegados. Por el Consejo Consultivo de Derechos de Mujeres se designó a Elizabeth Velasco principal, y a Ibett Chuquimarca alterna. Por el Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas se delegó a Fanny Morales principal, y a Rosario Pichamba alterna, como se registra en las actas de la reunión.

ONU Mujeres, de forma verbal, manifestó que al ser un organismo internacional no podía formar parte de este Comité.

El Comité Provisional quedó conformado de la siguiente manera:

- Antonio Espinoza, SGCTYPC (Presidente)
- Diego Hidalgo, SGCTYPC (Integrante)
- Cristina Calderón, SGSG (Integrante)
- Gabriela Cevallos, SIS (Integrante)
- Sara González, SIS (Integrante)
- Elizabeth Velasco, CCDM (Integrante)
- Fanny Morales, CCDPNI (Integrante)

Atentamente,

Antonio Espinoza Barahona
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARROQUIAS RURALES
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MDMQ

Acción	Nombre	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Gladys Flores	DMPR	12/11/2018	